

## POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE)

### 1. Objetivo:

Establecer la política de responsabilidad social empresarial (RSE) en DISTRIBUCIONES BELLO, con esto busca reflejar nuestro compromiso con las diferentes partes interesadas que interactúan con nuestra compañía.

### 2. Alcance:

Este procedimiento indica un marco de referencia que contribuya e impulse comportamientos para favorecer a los grupos de interés involucrados en todos los procesos de las empresas.

### 3. Principios:

Nuestra Política de Responsabilidad Social Empresarial tiene un fundamento ético, a partir del reconocimiento de los impactos que sus decisiones tienen sobre los grupos de interés; está articulada con las directivas de DISTRIBUCIONES BELLO y se gestionará desde el quehacer diario de la compañía y de las personas que la conforman. Los siguientes principios serán la base para la relación entre las partes involucradas en nuestra empresa:

**Relaciones transparentes y de mutuo beneficio con los clientes y proveedores** estableciendo relaciones duraderas, fundadas en la mutua confianza y aportación de valor, impulsando una comunicación transparente, clara y responsable.

**Impulsar el trabajo digno**, dándole cumplimiento al reglamento interno de trabajo; garantizando un sitio de trabajo idóneo minimizando el riesgo y promoviendo las condiciones de trabajo adecuadas para la salud del trabajador.

**Garantizar la calidad de los productos**, cumpliendo estándares y normas internacionales que permitan garantizar la seguridad del personal que los porte para desempeñar las diversas actividades.





**Distribuciones Bello S.A.S.**

LIDERES EN PROTECCIÓN PERSONAL

**Responsabilidad ambiental** mediante a la implementación del plan de manejo ambiental, promoviendo la separación de residuos y la utilización de tecnologías sostenibles que contribuyan a la preservación del medio ambiente.

**Compromiso con los Derechos Humanos** conforme a Carta Internacional de los Derechos Humanos, al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y a los principios de actuación y las recomendaciones para el desarrollo de la actividad de negocios publicados por las Naciones Unidas, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y la Organización Internacional del Trabajo.

**Promoción de la legalidad** desarrollando la actividad cumpliendo de forma adecuada sus obligaciones tributarias y evitar cualquier práctica que suponga la ilícita elusión del pago de tributos.

**Promoción de la mejora continua**, realizando revisiones a esta política por parte de las directivas de DISTRIBUCIONES BELLO; basados en la normatividad actual que le sea inherente o en las evidencias observadas durante la vigencia de la política o en las exigencias del mercado.

#### 4. Compromiso y prácticas responsables:

A fin de cumplir con estos principios, DISTRIBUCIONES BELLO pone en práctica los siguientes compromisos concretos:

##### 4.1 Compromiso con los Clientes.

- Priorizar a nuestros clientes y establecer relaciones duraderas, fundadas en la mutua confianza y aportación de valor.
- Impulsar una comunicación transparente, clara y responsable en toda la logística de entrega de mercancía.
- Solucionar inconvenientes generados en la entrega de mercancía o en la post-venta.
- Actualizar la información sobre los requerimientos normativos o las nuevas exigencias de productos para las diversas actividades.
- Mantener los estándares de calidad y promover la mejora continua para la adquisición de productos superiores.
- Transparencia y veracidad en la información entregada.





**Distribuciones Bello S.A.S.**

LIDERES EN PROTECCIÓN PERSONAL

- Gestionar garantías en los inconvenientes presentados con la mercancía suministrada.
- Solicitar a nuestros proveedores fichas técnicas y certificaciones en los productos que solicitamos.

#### 4.2 Compromiso con los Empleados.

- Respetar la diversidad y promover la igualdad de oportunidades, así como la no discriminación por razones de género, raza, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia.
- Respeto en el horario laboral, promoviendo el balance entre la vida laboral y familiar.
- Dar cumplimiento al reglamento interno de trabajo.
- Implantar prácticas para garantizar la seguridad de la plantilla y velar por la salud de todos los empleados.
- Promover un espacio de trabajo seguro, minimizando riesgos que puedan afectar las condiciones de salud de nuestros trabajadores.
- Entrega de elementos de protección personal, minimizando los riesgos en las actividades cotidianas.
- Elaborar y difundir planes de emergencias que permitan minimizar consecuencias provenientes de desastres naturales.
- Mantener un ambiente laboral adecuado, promoviendo as buenas relaciones laborales y a solución de conflictos mediante el comité de convivencia laboral.
- Rechazo a la explotación infantil o a las condiciones de trabajo arbitrarias sin una remuneración justa.

#### 4.3 Compromiso con los Proveedores.

- Definir e implementar el procedimiento de selección, auditoria y seguimiento a proveedores, con el fin de elegir proveedores que mantengan una relación mutua comercial favorable.
- Realizar pagos de manera oportuna cumpliendo las fechas y condiciones establecidas.
- Entregar documentación confiable y veraz sobre a situación financiera de la empresa y el origen de dichos recursos.
- Gestionar órdenes de compra tiempos acordes a ambas partes, minimizando retrasos o incumplimientos en las entregas.
- Establecer un stock de inventario, el cual permita el abastecimiento adecuado y a tiempo.





**Distribuciones Bello S.A.S.**

LIDERES EN PROTECCIÓN PERSONAL

#### 4.4 Compromiso con el Medio Ambiente.

- Solicitar productos que promuevan a la conservación del medio ambiente y al uso de energías sostenibles.
- Implementación del plan de manejo ambiental y de residuos.
- Promover la separación adecuada de residuos para su disposición final adecuada.
- Promover acciones contra el cambio climático como el impulso de soluciones financieras bajas en carbono y la transparencia en las emisiones.

#### 4.5 Compromiso con la Responsabilidad Fiscal.

- Garantizar el pago de fletes de importación de mercancías.
- Garantizar y promover la cultura de la legalidad indicando el origen de los recursos de Distribuciones Bello.
- Entregar documentación confiable y veraz sobre a situación financiera de la empresa y el origen de dichos recursos.
- Prevención de prácticas ilegales o al enriquecimiento ilícito.
- Fomentar el cumplimiento de las obligaciones legales y evitar conductas que sean contrarias a las normas y políticas internas o que puedan perjudicar al patrimonio, la imagen o la reputación de Distribuciones Bello.

#### 5. Mecanismos de desarrollo, seguimiento y control de la política.

Esta política se desarrollará y se implementaran en conjunto con los procedimientos del sistema de gestión. Serán las directivas de DISTRIBUCIONES BELLO las que harán la aprobación, revisión y modificaciones necesarias según las evidencias observadas durante la vigencia de la política o las modificaciones normativas que rijan este ámbito.

La política de responsabilidad social empresarial deber ser difundida en las instalaciones de DISTRIBUCIONES BELLO y socializada al personal, además deberá suministrarse a los clientes que la requieran en su procedimiento de selección a proveedores.





**Distribuciones Bello S.A.S.**

LIDERES EN PROTECCIÓN PERSONAL

**Bogotá D.C, 20 febrero 2019**  
**DIRECCIÓN: CALLE 23 F # 73 F-76, Bogotá D.C.**  
**TELEFONO: 471 97 37- 462 31 29**

**GRACIELA FIGUEROA DE BELLO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**



Calle 23 F No. 73 F - 76 Barrio Modelia • PBX: (57 1) 471 9737 / 462 3129 - Cel.: 313 210 2885 / Bogotá - Colombia  
ventas@distribucionesbello.com - www.distribucionesbello.com